



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 16 de noviembre de 2021

NÚM. 25

---

**COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para informar sobre el acceso a la tarjeta sanitaria y el procedimiento de facturación del Gobierno de Navarra por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 45 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para informar sobre el acceso a la tarjeta sanitaria y el procedimiento de facturación del Gobierno de Navarra por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo por fin a esta Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, y comenzamos dando la bienvenida a la señora Ruiz Irizar y al señor Artundo Purroy, que la acompaña.

Damos la palabra al grupo proponente de la comparecencia para que explique los motivos de dicha solicitud. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Ruiz de Irizar. Me alegro de verle de nuevo en esta Comisión, a pesar de que usted ha tratado de esgrimir todo tipo de excusas de nuevo para evitar comparecer en esta Comisión. La verdad es que al final no ha podido evitarlo, y aquí está.

Fíjese, el año pasado le decía que casi tenemos que mandar a la Policía Foral a su despacho para traerla a esta comparecencia. En esta ocasión, por lo que veo, ha venido usted con refuerzos. Bienvenido, señor Artundo. Es un placer verle en esta Comisión.

Entiendo que su papel, de alguna manera, hoy viene a ser como el primo de Zumosol de la Directora General de Políticas Migratorias. Aunque no tengo claro si le ha traído para ayuda o como escudo. Fíjese, hablábamos ahora de la posibilidad de lanzar la convocatoria, la Comisión, sin que se grabe. Para nosotros sería imposible hacerlo así, porque gran parte del valor que tiene esas comisiones es lo que guarda la hemeroteca.

Fíjese, señor Artundo, lo que su compañera hoy de comparecencia decía hace unos años cuando era Directora General. Esta situación —hablo de la facturación en Urgencias a personas administrativas irregular— esta situación es una práctica habitual pero ilegal. Me gustaría que si es posible usted nos aclarara hoy si habla, si considera que es ilegal esta práctica.

En cualquier caso, y con dependencia a las aclaraciones que nos vaya a hacer la Directora General, sí que hay dos cuestiones que me gustaría aprovechar para preguntarle, señor Artundo, y que, si es posible, me gustaría que me contestara en su intervención. Son muy sencillas.

En primer lugar, ¿considera usted que podemos hablar en Navarra de la prestación de la sanidad, de una sanidad universal, existiendo un sistema de prefacturación? Quiero decir, si para usted el hecho de que exista es incompatible con una garantía de la prestación sanitaria universal o no.

En segundo lugar, si su departamento tiene intención, antes de que acabe la legislatura, de eliminar este sistema de prefacturación. En ese caso, qué tiempos y qué plazos barajamos para ello. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. Sin más dilación, le damos la palabra a la señora Ruiz y al señor Artundo, para su exposición, por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE SALUD DE NAVARRA (Sr. Artundo Purroy): Buenos días. Egun on. La verdad es que no sé quién es este, el primo de Zumosol, que se refiere el Parlamentario. Pero sí que me siento un poco okupa, hoy en esta Comisión, pero, en cualquier caso, es un placer, como siempre, el poder estar en el Parlamento y poder visitar la sede de la soberanía de Navarra, de alguna manera. O sea, que tengo que decir que es un placer. Aunque exactamente coincido con usted, con sus señorías, de que no sé muy bien en calidad de qué estoy en esta comparecencia, pero voy a ir directamente al grano, porque creo que se lo merecen. Con su permiso, me van a permitir que acorte la intervención que tenía preparada y la deje, solamente voy a hacer una primera parte. En todo caso, a su disposición, si queremos seguir debatiendo.

Permítanme empezar con las dos preguntas que plantea. Sanidad universal en Navarra, *de facto*, sí, pero no *de iure*, legalmente hablando. No legalmente hablando, precisamente por algo que creo que todos conocen perfectamente. Porque Navarra hizo una ley de universalización de la asistencia sanitaria que fue recurrida por parte del Estado, por el Gobierno, por cierto, del señor Rajoy, del Presidente Rajoy, con el cual creo entender que tienen algún tipo de alianza política por su parte y, efectivamente, nos tumbaron en el Constitucional la Ley Autónoma y Foral del Parlamento de Navarra, que se había hecho desde la soberanía de Navarra, entiendo yo. Aquí radica un poco el problema. ¿Por qué radica el problema? Porque lo que pretendía la ley es realmente instaurar en términos normativos la asistencia sanitaria universal a toda persona residente en nuestra Comunidad Foral. Eso no ha podido ser así. Entonces, en la medida en que la norma fue recurrida, como digo, y, por tanto, nos quitó la razón el Tribunal Constitucional. No hay más que acatar y nada más que decir.

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? Apaños, como siempre. Parcheos, que significa intentar minimizar los impactos negativos que, para la gente, para las personas, concretamente migrantes, tiene el hecho de que no esté reconocido por ley la universalización de la asistencia sanitaria, e intentar paliar esos efectos no cobrando la asistencia sanitaria. Es decir, garantizando que esas personas tienen derecho a la asistencia sanitaria.

Quiero tranquilizarle también, en el sentido en que, independientemente que haya facturación en algunos supuestos que ahora voy a concretar, en Navarra, afortunadamente, se atiende a todas las personas que están por aquí, sin ningún tipo de distinguos, que yo conozca. Lo digo, afortunadamente, porque me parece que eso es signo y es expresión, por cierto, no es patrimonio de nadie. Es patrimonio de todos los navarros, es patrimonio de esta sociedad y es patrimonio conjunto de esta Comunidad, pero lo digo con un cierto orgullo, porque, en fin, conocemos, a los que nos ha tocado de alguna manera viajar por el mundo y conocer sistemas sanitarios en muchos países, que es una situación que no es la habitual, en donde aquí cualquier persona que reside en esta comunidad tiene derecho a las mismas prestaciones y en condiciones de igualdad con cualquier otra.

Estamos hablando de la facturación. Estamos hablando de que algunas veces en el servicio de facturación, en concreto, del hospital ahora Universitario de Navarra, que es donde se suele producir habitualmente, efectivamente, se emitan unas facturas, porque es el procedimiento

habitual administrativo, a las personas que no pueden acreditar la tarjeta sanitaria o el derecho a la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad.

La segunda pregunta, y entro en mi pequeña intervención, «¿van a eliminar el sistema de facturación?» Eliminar el sistema de facturación no se puede. Lo que sí vamos a hacer es, como es lógico. Además, hasta donde yo conozco, y también tengo que reconocer que no soy ningún experto en temas informáticos y menos de facturación, pero hay dificultades técnicas insalvables. Lo que sí hay que hacer es facilitar de alguna manera el que, si es posible, nos emitan facturas a las personas en estas condiciones, que es en lo que estamos. Si se emiten, que sea papel mojado, como se está haciendo con el procedimiento que tenemos establecido, que es ágil, es fácil. Es decir, que más allá del sufrimiento subjetivo, entre comillas, que una persona puede eso, porque le entreguen una factura de la asistencia sanitaria que le han prestado. Pero, en fin, yo creo que todos los colectivos conocen perfectamente que aquí nadie tiene por qué pagar en el momento del acto lo que es la prestación sanitaria.

Si me permiten, voy a hacer las notas que traía, solamente la primera parte, como les he dicho. De manera general, por contextualizar un poquito de qué estamos hablando, se quedan fuera de cobertura, legalmente hablando, en torno a 1.4 por ciento de la población navarra. Un poquito más de un 1 por ciento de la población navarra. Son los casos que no teniendo derecho por otra vía y teniendo permiso de residencia, tienen un empadronamiento inferior a un año en España. También, en segundo lugar, las personas que, aun cumpliendo aparentemente requisitos, por diversas circunstancias, o no han tramitado su derecho a la asistencia sanitaria o están en proceso de ello, pero todavía no lo han obtenido. En tercer lugar, las personas que, teniendo derecho a una tarjeta europea, no la han tramitado o no la presentan en el momento de la prestación.

En estos casos, como en todos, se recibe la asistencia sanitaria, que es por donde he empezado, afortunadamente, tras la que se genera un parte de asistencia, que es lo que da lugar de una manera automatizada a la factura.

Realmente, si no cambiamos la ley, la ley que, insisto, el Estado recurrió en su día, tendremos siempre esas dificultades, esas limitaciones para poderlo regular de una manera clara y explícita. Esa era la pretensión, la intención política, precisamente, de la ley que se recurrió en su día, el solventar este tipo de problemas que, por cierto, los tenemos aquí y los tienen otras comunidades, yo diría, no quiero cuantificar ni compararme con nadie, porque nosotros lo que nos tenemos que comparar es con nosotros, con nuestra ambición y con lo que queremos hacer en nuestra comunidad.

Pero sí les digo que es un tema que, en fin, a los que nos ha tocado vivir en otros lugares, es un clásico en estos momentos, precisamente, porque no ha habido una ley de universalización que permita resolver de raíz, estructuralmente ese problema. De hecho, no podemos hacer mucho más de lo que estamos haciendo. Hombre, siempre hay margen de mejora, sin lugar a dudas, en todo y a todas horas, pero quiero decir que estamos siempre, de alguna manera, topados por el marco normativo, que no podemos, de alguna manera, regular *ex novo*, como nos gustaría.

De hecho, por ejemplo, recientemente, en la formación a los trabajadores sociales de toda la red del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se les ha informado unos elementos de

formación y de trabajo, era la Resolución 1564, del 2018, del 20 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se establecen las tarifas por los servicios prestados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En esta resolución, en el artículo 10, se determina que existe la posibilidad de solicitar exención de factura o pago fraccionado a las personas cuyas circunstancias socioeconómicas, especialmente la falta de recursos, les impidan hacer frente al pago de la asistencia prestada a los precios fijados, y no tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria pública formalizada.

En los casos de exención total, el paciente será provisto de un documento que acredite dicha circunstancia, mediante informe de la Unidad de Trabajo Social Sanitario, que justifique la falta de recursos económicos y otros medios para satisfacer el coste de la atención, de forma que se establezcan en los servicios de admisión de los centros sanitarios, procedimientos para informar a las personas sin cobertura sanitaria y a las que se genere un parte de asistencia de esta posibilidad, a través del trabajo social de los trabajadores y las trabajadoras sociales, que son las que tienen que emitir, hacen habitualmente el informe, y es un procedimiento que está funcionando razonablemente bien.

Yo casi les voy a obviar, porque lo demás sería hacer un repaso por la Normativa, desde el principio, la que aplica Navarra, pero me parece que no añade demasiado valor al objeto y a la intención, incluso, de esta comparecencia y, por tanto, les evito, y así ganamos tiempo y podemos centrar en la sustancia, que entiendo que es lo que les puede interesar en mayor medida.

Sí les diría por dónde he empezado, que, de alguna manera, en la medida en que no se ha podido resolver por ley, por las circunstancias que les he explicado, lo que tenemos que hacer es garantizar *de facto*, aunque no de derecho, el que todo el mundo pueda tener derecho a la atención sanitaria, pero insisto, eso siempre tiene sus problemas. Porque como el sistema es el que es, digo, con carácter general, el sistema de facturación a las personas que no tienen reconocido ese derecho, que no tienen la tarjeta sanitaria, etcétera, podremos hacer *de facto*, que es lo que se está haciendo, y ahí sí le admito que siempre es mejorable.

Es absolutamente mejorable el procedimiento, y en eso estamos. De hecho, ha habido varias reuniones conjuntas del departamento de las personas responsables de la TIS, de Trabajo Social, etcétera, con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia. Sí, evidentemente, se pueden mejorar, pero insisto, el tema de fondo estructural es el reconocimiento legal normativo de ese derecho a la asistencia sanitaria con carácter universal, que es lo que creo.

También me gustaría poner en valor que me alegro de que, supongo que detrás de la comparecencia, la intención sea exigir y recabar el que la asistencia sanitaria en nuestro país es un derecho, es un derecho humano reconocido y reconocible. Me alegro mucho que su grupo parlamentario coincida con el resto de grupos parlamentarios, coincidamos todos en reconocer que la asistencia sanitaria, lo mismo que la salud, es un bien público importante a proteger y, además, si es posible, con mayor grado de consenso político posible. Muchas gracias.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irizar): Buenos días a todas y a todos. Egun on, guztioi. La verdad es que estoy encantada de venir aquí, por mucho que diga el señor Esparza que tiene que venir casi la Policía Foral a mi casa, les aseguro que ni mucho menos que estoy encantada de estar aquí, como siempre, a rendir cuentas sobre mis competencias y mis responsabilidades.

Lo que pasa es que insistimos en que, y entiendo al señor Artundo, en decir que se siente un poco intruso en esta Comisión, porque, evidentemente, entendemos que esta Comisión no debería tratar este tema y debería ser la Comisión de Salud, que es facturación en Urgencias, asistencia sanitaria, yo creo que es bastante claro que es una competencia del Departamento de Salud. Pero bueno, como creemos en el trabajo conjunto, en la coordinación y en la cooperación interdepartamental, aquí estamos los dos para tratar este tema.

Lo ha dicho ya el señor Artundo, como ya dije yo también en mi comparecencia del 30 de octubre de 2019 y en mi comparecencia del 3 de marzo de 2021, es voluntad clara de este Gobierno asegurar la atención sanitaria a todo el mundo. Desde Políticas Migratorias, desde nuestras competencias, estamos trabajando junto con Salud en ello.

No voy a insistir en la situación que tenemos y en las barreras que tenemos actualmente y la legislación de donde viene, que ya lo ha señalado el señor Artundo, pero sí que me gustaría señalar, antes de empezar a relatar las acciones realizadas, que ustedes conocen muchas de ellas ya de la anterior comparecencia, pero voy a hacer un recordatorio. Sí que me gustaría señalar algo que no ha señalado el señor Artundo, y es la situación de pandemia mundial, que entiendo que a nadie de nosotras y de nosotros se nos ha olvidado, y cómo muchas actuaciones que no han sido en el ámbito de actuación, de atender esta pandemia, se han visto retrasadas y retardadas en el tiempo, por la evidente prioridad que tenía el Departamento de Salud durante estos años.

Las acciones realizadas, como ya les digo, muchas de estas acciones ustedes ya las conocen, de la comparecencia del mes de marzo, pero vamos a hacer un pequeño repaso, introducimos algunas otras. Las acciones realizadas van mucho más del ámbito específico de la facturación en Urgencias. Ya lo comentamos en esa convocatoria, porque yo creo que es voluntad de ambos departamentos eliminar todas las barreras, todas las barreras de las personas migrantes para que tengan un acceso realmente universal a la salud.

Comentamos ya que, a principios de enero de 2020 nos reunimos entre Políticas Migratorias y Salud para empezar a establecer relación entre el Departamento de Salud, el área de Ciudadanía Sanitaria, que es un poco el área que se encarga de todo lo que tiene que ver con la tarjeta TIS y con la atención universal en Navarra. A partir de ahí, en las reuniones que hemos hecho hemos detectado casos que han sido informados por entidades sociales. Inmediatamente hemos elaborado un medio de comunicación ágil entre el Departamento de Salud, esta área de Ciudadanía Sanitaria y el Departamento de Políticas Migratorias para que, en el momento en que nos llegaran las vulneraciones de atención que, evidentemente, en un sistema sanitario público con muchísimas personas trabajando puede haber errores, pero, una vez detectados, está claro, y ha estado claro siempre, que la voluntad del Departamento de Salud ha sido en el menor tiempo posible subsanarlos.

El 19 de febrero hemos recibido casos de entidades sociales sobre vulneraciones de derechos y atención en Urgencias y facturación. Con fecha 5 de marzo de 2020, de nuevo recibimos un escrito de entidades sociales, con una serie de circunstancias y casos que se estaban dando, pero inmediatamente, como hemos dicho, la persona responsable del Departamento de Salud, que hay una persona responsable para ello, se pone en contacto con las entidades sociales para atender caso a caso y eliminar esas barreras detectadas.

Sí que es verdad que hubo un momento, no sé si ustedes recordarán, en marzo de 2020, evidentemente, con la situación de la pandemia, que se paralizaron los procedimientos TIS. Fue un hecho que era importante informar a las personas migrantes, y desde Políticas Migratorias elaboramos las infografías en ocho idiomas diferentes e informamos a la población migrante sobre este proceso de paralización que no impedía la atención, pero que no iba a poder hacer el uso de elaboración de una tarjeta TIS, pero se les asignó a un CIPNA, con lo cual, la asistencia estaba garantizada.

En junio de 2020 volvimos, una vez pasado el periodo de confinamiento, se volvieron a elaborar tarjeta TIS, y volvimos a informar a las personas migrantes sobre que de nuevo podían acudir a los centros de salud para solicitar su tarjeta sanitaria.

En julio de 2020, el Director General de Salud y yo nos reunimos con asociaciones de personas migrantes para contrastar un poco la situación y ver las barreras que podían tener en esos momentos. Sí que había una barrera bastante clara, que era personas que con visado de turista y con un seguro sanitario acotado en el tiempo, se habían quedado aquí sin poder volver a sus países de origen. Una vez detectado esta casuística, que era muy específica del momento de la pandemia, se dieron instrucciones para que ninguna de estas personas pudiera no ser atendida o que fuera atendida claramente en los servicios sanitarios públicos.

Hay una, con todo este lío, porque la verdad es que de normativas y de cambio de normativas hay una circunstancia especialmente, yo creo que se ha alargado en el tiempo y que está costando más, que es todo lo que tiene que ver con retiradas de tarjetas sanitarias, que, en su momento, por el Tribunal Constitucional, se tuvieron que retirar y cambiar a otro modelo de tarjeta sanitaria. Es verdad que eso, bueno, hemos estado informando a la población migrante. La sección TIS de Salud, en un trabajo junto con las trabajadoras sociales de los centros de salud, en un trabajo de llamar y ponernos en contacto con cada persona, una a una, hemos conseguido poder hacer ese cambio para que, efectivamente, estas personas tuvieran su tarjeta sanitaria en vigor, actualizada, y no tuvieran problemas en el acceso a la salud.

En febrero de 2021, justo antes de la anterior comparecencia, que esto también lo conté en la comparecencia, nos reunimos de nuevo para revisar este modelo de cartas que se estaba enviando a la gente para que regularizaran su Tarjeta Individual Sanitaria, su TIS, y para de nuevo retomar todo lo que tenía que ver con facturación en Urgencias, que como decía el Director de Salud, pues no podemos evitar, pero sí que podemos, por lo menos, mejorar en gran parte la información que se da a todas las personas, para que en el caso de que por las circunstancias que fueran pudieran ser exentos en esta facturación, pudieran ejercer ese derecho.

No sé si se acuerdan ustedes que con respecto a este cambio de tarjeta TIS, les comentábamos que en la comparecencia del 3 de marzo que quedaban noventa y cuatro personas pendientes

de poder hacer este cambio de tarjeta TIS. Ahora mismo, a día de ayer, que solicitamos el dato, quedan cuarenta y dos personas.

Entonces, sí que es verdad que está siendo un trabajo un poco más lento de lo habitual, evidentemente, atendiendo a las circunstancias covid en las que estamos, pero noventa y cuatro quedaban en marzo, ahora mismo quedan cuarenta y dos, y les aseguro que el personal de Salud sigue atento y llamando, intentando localizar a todas estas personas para que no haya ninguna barrera en este caso.

Hemos detectado algún caso también, que esto no lo habíamos comentado en la anterior comparecencia. Sí que hemos, en el ámbito de la vacunación a personas migrantes que, como ustedes saben, también lanzamos una campaña en verano para asegurar la vacunación a cualquier persona que estuviera en Navarra, independientemente de su situación administrativa. Aquí ha habido, yo creo que una respuesta muy buena, tanto, evidentemente, del Departamento de Salud como de todas las asociaciones de personas migrantes que se han implicado y han difundido esta campaña y esta información. Hemos detectado, en nuestro caso, lo que nos ha llegado a nosotros al departamento, hemos detectado un solo caso de persona que acudió al centro de salud sin tarjeta sanitaria para ser vacunada y que tuvo problemas, pero, inmediatamente, una vez informadas, el departamento se contactó con el centro de salud y había habido algún pequeño problema en la información que se dio, y lo subsanamos inmediatamente.

Como he dicho, no todas las barreras son de facturación en Urgencias, y trabajamos otros ámbitos. Desde las Políticas Migratorias y, en este caso, en verano, el 17 de julio de 2021 nos hemos reunido también con la responsable del Programa Nacional de SIDA. Porque sí que se han detectado desde Salud que las cifras de diagnóstico de VIH en Navarra hablan de un perfil migrante también.

En los últimos cinco años, el 47 por ciento de los diagnósticos fueron de población de origen extranjero. Entonces, aquí sí que, evidentemente, de nuevo colaboramos, la responsabilidad es de Salud, pero colaboramos, por supuesto, con el departamento. En este caso, vamos a hacer acciones conjuntas en el año 2022 ya, de formación en claves de interculturalidad, tanto a los profesionales del ámbito hospitalario, responsables de la atención a estas personas VIH positivas, y también vamos a hacer formación a nuestros mediadores y mediadoras interculturales, en todo lo que tiene que ver con VIH SIDA. Vamos a colaborar con el Departamento de Salud para que toda la información y folletos que ellos tengan sobre prevención del VIH SIDA, pues lo vamos a hacer en los ocho idiomas que solemos hacer, y hacer la difusión en todos esos idiomas. Les digo como otro ejemplo más de colaboración interdepartamental.

También comentarles que el día 5 de noviembre el Departamento de Salud, junto con nuestro Servicio de Asesoramiento en Extranjería, hizo un curso dirigido a las trabajadoras sociales del ámbito sanitario, donde se ha informado de todas las situaciones administrativas de las personas extranjeras, su interacción con el derecho a la protección de la salud. Recordamos de nuevo lo que ha comentado el Director General de Salud a su inicio, esta resolución y este artículo 10, donde explica perfectamente el procedimiento de exención de facturación a personas vulnerables.



Por último, he de comentarles que, aunque hubiéramos querido hacerlo antes y así lo indicamos en nuestra comparecencia del mes de marzo, seguimos trabajando en la elaboración de esos folletos para Urgencias. Actualmente tenemos ya los mensajes a dar claros. Los mensajes que hay que dar claros es que la asistencia sanitaria urgente está garantizada por el Gobierno de Navarra a todas las personas que lo necesitan, que siempre te vamos a atender. Que cuando se acuda a un centro sanitario, si le piden la tarjeta sanitaria, pues hay que acordarse de llevar con él, que tiene que ir a la trabajadora social de su centro de salud para poder ejercer ese derecho de exención de factura, y estos mensajes que creemos que son claros y que tienen que quedarse.

Como conclusiones, yo creo que queda claro con todo este relato, que lo he hecho más ágil que la vez pasada, porque muchas de las actuaciones ya las describimos en el mes de marzo. Yo creo que está claro que el Gobierno de Navarra tenemos la plena voluntad de evitar las barreras en el acceso a la sanidad y evitar cualquier desprotección de las personas migrantes en situación irregular, que, como ha dicho el señor Artundo, si no podemos avanzar más rápido es por una legislación que ya conocemos y por unos recursos a nuestras leyes forales.

Aquí hago un inciso y aprovecho para animar especialmente al representante de Navarra Suma, pero en este caso a todos los grupos parlamentarios que aquí están, en que hay un anteproyecto de ley a nivel estatal, de ley de medidas para la equidad, la universalidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud, ahora mismo, en el Congreso, en el cual, yo creo que puede ser una buena vía y una buena herramienta para eliminar definitivamente todas estas barreras con las que nos encontramos desde el Gobierno de Navarra. Así que animo a todos los representantes parlamentarios a que trabajen en ese ámbito y que por lo menos puedan trasladar a sus compañeros y compañeras en el Congreso de los Diputados que esto es importante y que sería muy importante, de verdad, tener una legislación a nivel estatal que realmente impida todas estas barreras. No sé si me ha quedado algún tema más. Por mi parte, nada más, muchísimas gracias, y quedo a su disposición para cualquier otra cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Artundo, señora Ruiz. Damos comienzo a la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra por parte del grupo de Navarra Suma su portavoz, el señor Esparza, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Artundo y señora Ruiz de Irizar, como para no grabar el desarrollo de esta Comisión. Decía, señor Artundo, que se sentía, no sé si ha dicho okupa, luego la Directora General ha dicho intruso. Yo lo tengo que reconocer, lo que he sentido es vergüenza ajena por la Directora General, ele estar presente justo a su lado, después de la clase de cómo funciona el procedimiento y que eso no es obstáculo para la garantía de la atención sanitaria, yo, señora Ruiz de Irizar, no sé cómo se le ha ocurrido a usted venir acompañada del señor Artundo.

Ha dicho usted, señor Artundo, dice: «Todos los colectivos conocen perfectamente que aquí no se paga». ¿Está seguro? A su lado, la responsable en su día de Médicos del Mundo en Navarra hacía declaraciones como las que le he dicho, que era ilegal las prefecturas, y le leo, no tenía la intención, pero claro, creo que usted no conoce el contexto en el que se celebra esta comparecencia, «Hay personas competentes —decía la señora Ruiz de Irizar— en el departamento y es bien fácil no emitir facturas». Bien fácil no emitir facturas. No son

prefacturas, son facturas. «La solución es fácil si se quiere. Solicitamos el cese inmediato de la prefacturación en Urgencias a estas personas». No lo digo yo. Estese tranquilo, porque usted ha dicho que venía a tranquilizarme y nuestro grupo no estamos en absoluto preocupados, porque sabemos que la garantía a la asistencia sanitaria universal en Navarra, *de facto*, se ha hecho siempre. Siempre. Pero esta Comisión no es para eso, señor Artundo. Esta Comisión es para preguntarle a su colega de Gobierno, que ha dicho esta serie de cuestiones, qué es lo que opina hoy. Por lo visto, ustedes antes no han debido hablar, no le ha debido contar, usted ha dicho: «Eliminar el sistema no se puede». Lo que pasa es que hay gente que todavía no lo sabía, por lo visto, o que al no estar en el Gobierno no lo sabía.

Fíjese, le voy a leer alguna declaración, señor Artundo, de algún compañero, que creo que es de su partido, que se manifestaba en estos términos: «Estamos absolutamente en contra de este sistema de trabajo de prefacturación. Estamos en contra de esta sistemática, de esta confusión, de cómo se está atendiendo. Reivindicamos el cese de la emisión de las facturas», la señora Esporrín. ¿Le suena? Creo que tiene algo que ver con su formación política.

«Tienen un efecto disuasorio, generan un temor en estos ciudadanos para que dejen de acudir a recibir un tratamiento ante unas circunstancias que, desde luego, no son deseables», el señor Caro, imagino que también lo conoce, de su partido.

Entonces, bueno, a mí me alegra, porque le he oído decir tantas cosas que, haciendo hemeroteca, le he oído decir, por ejemplo, a la señora Vera, cuando comparecía, después de las graves acusaciones de la señora Ruiz de Irizar, diciendo que en Navarra no se atendía a esta población, es que la verdad es que pocas cosas más que decir. Yo le agradezco su honestidad, señor Artundo.

Lo que no entiendo es el papel de la señora Ruiz de Irizar, hoy, y cómo después de las declaraciones del señor Artundo, usted no ha dicho lo que le vengo diciendo todas estas comparecencias: «Lo siento», «me equivoqué» o «pretendía engañar» Porque claro, usted tendrá que decirnos, y se lo vuelvo a decir, ¿usted sigue defendiendo que eliminar el sistema de facturación es una decisión política, de voluntad política, señora Ruiz de Irizar? Es bien sencillo. ¿Usted sigue defendiendo eso? Si sigue defendiendo eso, asuma que usted es alto cargo de un Gobierno que no tiene la voluntad política de eliminar el sistema. Si usted se ha dado cuenta de que no es una cuestión de voluntad política, diga que estaba equivocada, o bien por desconocimiento o bien por un interés político en sacudir a los Gobiernos de UPN. A mí me parece que es de bastante sentido común lo que estoy planteando. No sé usted cómo tiene el aguante de escuchar lo que dice el señor Artundo y no decir nada al respecto. Es que es muy grave.

Usted me dice: «No, para para nosotros está claro quién es la competencia». Ya, es que, para usted, a usted se lo tengo que decir, tiene una habilidad pasmosa en decir lo fácil que son de hacer las cosas y no hacer ninguna, pasmosa. Usted ha relatado una serie de acciones que ya nos contó, dice: «En esta ocasión he sido más ágil». Claro, porque desde la última vez que estuvo, hasta hoy no ha hecho nada. Por eso ha sido usted más ágil.

Mire, yo me voy a circunscribir a las cuestiones que usted en su última comparecencia dijo que eran competencia suya, usted. Habló de la elaboración del folleto informativo, era usted. O sea,

ni un lo siento ni una mínima autocrítica. No hemos sido capaces en siete meses de elaborar un folleto. Usted dijo que se iba a hacer en marzo el folleto, en marzo. Hoy, siete meses después me dice que no lo hemos hecho, pero que ya tenemos claros los mensajes. Los mensajes son: «Si va usted al médico, vaya con la TIS». «Aquí no se paga por la asistencia sanitaria». Siete meses han tardado en llegar a esa conclusión de mensajes. ¿Esos mensajes no los tenía usted claros en marzo, en febrero, cuando dijo aquí que en marzo iban a hacer eso? Dijo que iban a hacer folletos, que los iban a repartir por todos los centros de salud, en los ocho idiomas. Lo dijo. Hoy usted me dice: «No, no los hemos hecho todavía». Qué casualidad que se han puesto ahora a ello. Cuando yo le he pedido, siete meses después, que me pase esos folletos, que me diga cuántos se han hecho, en qué idiomas, dónde se han repartido, ahora se han puesto con ello. Ya tienen, yo la verdad es que me quedo mucho más tranquilo, porque ya tienen claro los mensajes, que usted lo tenga claro a mí me tranquiliza. Claro.

Otra cosa que usted dijo —que tendrá tiempo de hablar señora Jurío— otra cosa que usted dijo en esa comparecencia es que, claro, como el Real Decreto 576/2013 no incluía las prestaciones farmacéuticas ni la ambulancia en situaciones de urgencia, a Podemos, que habían venido a ser vanguardia, se le ocurrió la maravillosa idea de introducir una partida presupuestaria en 2021 para hacer un convenio con el Colegio de Farmacéuticos, del que usted hoy no ha hablado. 80.000 euros consignaron en presupuestos. ¿Se acuerdan en el debate de las enmiendas lo que dijimos desde nuestro grupo, que era una partida que estigmatizaba a la población migrante? Les pedimos encarecidamente que no la incluyeran en los presupuestos. ¿Cuál es mi sorpresa? Que ustedes, que están tan implicados, tan implicados en la asistencia sanitaria a este colectivo, vamos y hay cero euros reconocidos a día de hoy.

¿Me puede explicar por qué no se ha puesto en marcha ese convenio que usted en marzo dijo que iba a poner? ¿No es tan sencillo? ¿No era tan sencillo resolver esto que se hacía con una partida presupuestaria, señora Ruiz de Irizar? Se lo vuelvo a decir. Usted tiene una habilidad pasmosa en ver facilidad, pero luego no hacer nada. Este es un caso más, pero no es el único. Otro caso más. Usted en la última comparecencia habló del Real Decreto 7/2018, que claro, señor Artundo, sí, yo tengo relación, bueno, personalmente, ninguna, pero mi partido político tiene relación con el partido político del señor Rajoy. Lo que yo no sé si usted es consciente de que su partido político tiene algo de relación, quiero pensar, con el señor Sánchez. ¿Le suena? El señor Pedro Sánchez. ¿Le suena que lleva más de tres años y medio gobernando este país?

Me refiero, porque es verdad que el señor Rajoy pudo hacer una serie de cuestiones, pero el señor Rajoy —pregunto, no lo sé— dejó de alguna manera regulado que no se podían hacer otras cuestiones. Porque claro, llevamos tres años y medio. ¿Saben ustedes lo que cuesta cambiar una normativa legal? Mucho. Bueno, mire, le voy a poner un ejemplo. Artículo 68 de la Ley del Gobierno de Navarra, cuando de lo que hablamos es de su resistencia a los cargos, veinte días pasaron entre la dimisión del señor Ayerdi y el cambio de la ley. Veinte días pasaron. Fíjese usted si es rápido cuando nos interesa hacer una modificación legal. Lo que pasa es que en esta ocasión de lo que estamos hablando no es de su cargo, señora Ruiz de Irizar, ni del señor Santos, ni del suyo, señor Artundo. Estamos hablando de la prestación sanitaria universal a las personas en situación administrativa irregular.

Claro, usted ya dijo, fíjese lo que dijo usted, dijo: «Yo insto a todos los grupos parlamentarios aquí presentes, aquí viene al Congreso las propuestas de modificación que, evidentemente, no son complicadas». Usted en su línea. Evidentemente, no son complicadas. Lo que yo no entiendo es por qué ocho meses después no se han hecho. Claro, porque es que ya no gobierna el señor Rajoy, ni gobierna la formación política a la que yo represento. Por suerte, pregúntele usted a los inmigrantes entonces, a estas personas, que ustedes veían tan sencillo resolver el problema. Por cierto, señora Ruiz de Irizar, usted nos ha animado, yo le animo a que haga trabajo interno. Le leo una noticia: «Podemos no apoyará la nueva ley de Cohesión, si no se desprivatiza la sanidad». Antes de pedirnos a los demás que apoyemos el anteproyecto, habrá que ver si su formación política tiene intención de aprobar.

Claro, «seguimos haciendo parches». ¿Por qué siguen haciendo parches? ¿Por qué no han hecho en tres años y medio una nueva ley? Es bien sencillo. Se lo vuelvo a decir, señora Ruiz de Irizar, es muy sencillo. Usted tendrá que reconocer en algún momento, y sé que es duro, se lo digo todos los días, decir: «Me equivoqué». Pero cuando pasen cuatro años, cuando usted salga del Gobierno y no haya conseguido modificar aquello por lo que tanto luchaba cuando no había entrado, será una losa que usted lleve.

Por último, porque sí que quiero, releendo el acta de la sesión, quiero agradecer, hoy no está aquí, pero a la señora Aramburu, releendo el acta, ella manifestó y dejó constancia de que los Gobiernos de UPN, decía: «UPN ha demostrado ser defensora de la asistencia sanitaria de estas personas siempre».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que acabar.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, ya acabo, señora Presidenta. Sin más, creo que hay poco más que decir. Creo que está a tiempo, señora Ruiz de Irizar, de evitarse a usted misma pasar por este trago dentro de un año. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. Ante la solicitud de la portavoz de la agrupación de parlamentarios y parlamentarias de Podemos Ahal Dugu, la señora Aznárez, de intervenir en segundo lugar, por tener otra Comisión posteriormente y el resto de grupos aceptar, tiene la palabra, por tanto, la señora Aznárez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Director General de Salud y señora Directora General de Políticas Migratorias. Muchas gracias a mis compañeras y mi compañero, porque me han dejado hacer aquello de «oca a oca y tiro porque me toca». Tengo otra Comisión a las 11, y muchas gracias por hacerme esta deferencia.

Señor Director General de Salud, fíjese, el objeto de esta comparecencia era informar sobre el acceso a la tarjeta sanitaria y el procedimiento de facturación del Gobierno de Navarra, por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular. Pregunta: ¿de quién es la competencia de la facturación en Urgencias? De Salud, entiendo yo. Pregunta a la que ya por tercera vez tenemos la misma respuesta, parece ser que, con esta comparecencia de usted en esta Comisión mixta, que además yo creo que es muy oportuna y nos da otra visión desde Salud. El 30 de octubre de 2019, recién comenzaba la legislatura, la primera comparecencia, también

otro hito histórico, quinto año de legislatura con Navarra Suma en la oposición, UPN en la oposición; 3 de marzo de 2021, otra comparecencia; hoy 16 de noviembre de 2021, la tercera comparecencia.

Tres comparecencias, esta mixta y misma respuesta: «El Gobierno de Navarra tiene la clara voluntad de asegurar la atención sanitaria a todo el mundo, con independencia de su situación administrativa». Este sería el punto final, porque así lo han expresado ustedes al inicio tardío de esta Comisión.

Aquí, la Directora General de Políticas Migratorias no creo que huyera de nada. No hace falta que la Policía Foral vaya a buscarla a Roncesvalles, a la avenida Roncesvalles, a la señora Directora General de Políticas Migratorias, porque ha sido una de las mujeres que más han peleado para que todas las personas tengan los mismos derechos. No sé dónde estaban ustedes. Yo sé dónde estaba la señora Directora General de Políticas Migratorias. Estaba allí, también al frente, cuando, más, si cabe, a partir de 2012, cuando denunciaba en las calles ese «magnífico» Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Insisto, la señora Directora General, no hablo del señor Director General de Salud, porque no sé tampoco de su vida anterior, y si la sé, me la tengo para mí, pero yo atiendo a la señora Directora General de Políticas Migratorias, porque sé dónde estaba en ese momento. Estaba en la calle, denunciando ese «magnífico» Real Decreto 16/2012 para que se derogase, y lo conseguimos. ¿Lo conseguimos cuándo? Porque hicimos en 2018 un trabajo ímprobo para desalojar de la Moncloa al famosísimo M. Rajoy que nadie conoce, gracias a una moción de censura que al Partido Socialista le costaba dar el paso, pero que vio que había muchas fuerzas progresistas en el Congreso que así lo hicieron.

Por lo tanto, una vez que desalojamos de la Moncloa al misterioso M. Rajoy, ¿qué teníamos como objetivo con ese Real Decreto 16/2012? Bueno, su derogación. ¿Cómo? Uno, devolviendo el derecho a la salud a todas las personas; y dos, revirtiendo los fuertes recortes en el sistema sanitario, porque nuestro sistema pasó de ser universal a ser de aseguramiento, que introdujo el copago farmacéutico, además para personas jubiladas, entre otras cuestiones. Gracias a esa moción de censura de 2018, el 30 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, donde se garantiza la universalidad de la asistencia sanitaria.

Hablaba en un principio de 2012, he hecho un salto a 2018, pero me mantengo ahora en el año 2013. Más vale que la legislatura terminó en 2015. 2013, ¿qué ocurre? Lo han comentado tanto la Directora General como el Director General, el PP recurre al Tribunal Constitucional una ley foral aprobada en este Parlamento, la Ley Foral 8/2013, que garantizaba la asistencia sanitaria universal a todas las personas, desde el día uno de residencia efectiva en Navarra.

¿Qué ocurrió? Que el Tribunal Constitucional, como siempre, como otras muchas ocasiones, tumbó esa garantía. No recuerdo a ninguna ni ningún miembro de su partido acompañando a la Directora General en las calles reclamando que el Tribunal Constitucional no tumbase esa ley foral.

Señor Esparza Garrido, no les escuché reclamar ni denunciar ni negociar que la Ley Foral 8/2013 no llegase al Tribunal Constitucional. Gobernaban aquí, de un color, gobernaban también en el Estado, con el mismo color, ¿y qué hicieron? Arrodillarse, claudicar y callar, como que la cosa no iba con ustedes. Mientras tanto, el Gobierno de Navarra, cuando ha tenido conocimiento, cuando ha recibido notificaciones de las diferentes entidades sociales, cosa que yo creo que desde esta Comisión tenemos que agradecerles, lo que hace es justamente lo contrario a lo que ustedes hacían. Habla directamente con los servicios afectados para corregir las actuaciones. El resultado es que Navarra garantiza la atención sanitaria urgente, con un trabajo de información, de sensibilización y recogida de quejas, junto con las entidades sociales para difundir los derechos sanitarios de toda persona navarra. Todo ello en año y medio largo que llevamos además de pandemia.

Señor Director General, señora Directora General, termino con un mensaje claro, con un mensaje nítido y con un mensaje conciso: La atención sanitaria urgente está garantizada por el Gobierno de Navarra a todas aquellas personas que la necesitan. En el caso de las personas migrantes, transmitirles que, si necesitan asistencia sanitaria en Urgencias, se les va a atender como siempre se ha hecho. Si su situación económica no les permite hacer frente al coste de la atención recibida, no tienen que hacer el pago de la misma. Tienen que acudir al centro de salud que les corresponde y solicitar una cita con la trabajadora social o, en su caso, el trabajador social del centro para facilitarles el documento sobre el coste de la atención recibida en Urgencias. Todo esto, como hubieran dicho ustedes, se va a hacer difusión de esa magnífica campaña para que todo el mundo tenga bien claro en el idioma con que se sienta identificado, en su idioma, en los ocho idiomas que ustedes han comentado, para que sepan cuál es el procedimiento, pero que sepan que no tienen que pagar ninguna factura por asistencia en Urgencias. Quiero agradecerle, señor Director General de Salud, porque es la primera vez que coincido con usted en Comisión y ha sido un gustazo escucharle. Señora Directora General, muchas gracias, y gracias al resto por dejarme el segundo turno. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Aznárez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Magdaleno, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los Directores, al personal del Gabinete, por todas las explicaciones, por parte de las reiteraciones, debido a que han pasado seis meses desde la última comparecencia, no es la primera ni la segunda. Ya llevamos varias comparecencias en este ámbito. Desde luego, si algo se puede decir de este Gobierno es que está actuando con transparencia y está dando toda la información que se le está pidiendo por parte de los grupos parlamentarios que estamos aquí.

Les quería agradecer por eso su asistencia. Quería quedarme con unas palabras del señor Artundo, que decía que cuando uno va fuera se da cuenta de los servicios sanitarios que existen en Navarra y, sobre todo, de la cobertura que tienen esos servicios hacia todas las personas, sin ningún tipo de discriminación sobre su nacionalidad. Eso sí que es cierto que debemos valorarlo, porque las personas que viajamos vemos las circunstancias en las que se encuentran muchos países y las situaciones que hay y, sobre todo, de la cobertura sanitaria que tienen. Por eso, yo

creo que debemos estar orgullosos de que se sigan prestando todos estos servicios a todas las personas, con independencia de la nacionalidad que tengan.

Continuando con mi intervención, sí que es cierto que las aportaciones que se han realizado en seis meses tampoco pueden ser demasiadas. Sí que nos ha comentado la Directora de Políticas Migratorias, a partir del 3 de febrero de 2021, cómo se ha seguido con el trabajo con las cartas a las personas, sobre la regularización de su TIS, sobre las facturaciones, también en Urgencias. Ha dicho que actualmente solo quedan cuarenta y dos personas susceptibles de recibir una notificación de anulación de TIS. Ya sé que se está trabajando desde los trabajadores sociales de los centros de salud para continuar en eliminar este número de personas que están susceptibles de esta notificación.

Se continúa con la información dentro de los centros de salud y Urgencias en todos los idiomas para que no haya ninguna persona que se encuentre en indefensión hacia esa facturación que se realiza y sepan que no la tienen que pagar y no tengan ningún miedo a acudir a los centros de salud. También me parece muy importante, sabiendo que actualmente es un privilegio, y se encuentra eso en un país en el que existe una vacunación y una cobertura de esta vacunación, ante una pandemia en la que nadie hemos conocido, que no haya ninguna persona emigrante que se haya quedado sin vacunar aquí, en Navarra. Solo ha habido un caso en que hubo un aviso y se solventó de forma rápida y eficaz, por lo que creo que es de gran importancia valorar también que nadie, sin importar su nacionalidad, se ha quedado sin la vacuna para evitar este virus que nos ha asolado.

Fuera de eso, la verdad es que, señor Esparza, hay días que no sé qué contestarle, porque creo que hay que tener las espaldas muy anchas para decir algunas cosas que usted ha dicho aquí. Bueno, ¿cómo leamos nosotros las intervenciones de sus representantes en el Congreso de los Diputados? No sé quién tendría que venir aquí a rectificar cada cosa que se ha dicho.

Han cambiado normativas, han recurrido con recursos de inconstitucionalidad, normativas. Es que yo creo que es que ustedes han hecho de todo. Hablar, usted viene aquí y habla mucho. Pero luego lo que valen son los votos y los recursos. En eso creo que ustedes, la garantización de la universalidad de la asistencia sanitaria, vamos, tengo seguro que es que, si volvería a suceder todas las votaciones, volvería a pasar lo mismo, volverían ustedes a votar lo mismo. Bueno, desde luego, yo creo que hay partidos que intentan garantizar prestaciones a los inmigrantes y hay otros que solo las eliminan.

¿Quién ha estigmatizado a los inmigrantes? ¿Quién ha quitado la cobertura sanitaria de los inmigrantes? ¿Qué van a votar ustedes en la Ley de Garantía Sanitaria? Desde luego, nosotros sí que hemos visto, ya han relatado ustedes, ya ha relatado mi antecesora del Grupo Parlamentario Podemos, cómo ha sucedido la situación que tenemos en la actualidad. Se cambió una Normativa que garantizaba la asistencia sanitaria a las personas inmigrantes. No la cambió el Partido Socialista. La cambió el Partido Popular.

Luego, en Navarra se hizo, se aprobó una Normativa, una ley foral, para garantizar esas prestaciones y se volvió a recurrir esa Normativa. Creo que, si algo ha quedado claro a lo largo de los años, es la voluntad férrea del Partido Socialista de garantizar las prestaciones sanitarias a las personas inmigrantes, como actualmente se están haciendo. Lecciones, señor Esparza, a

los que eliminaron muchos derechos, ninguna. Ninguna, señor Esparza. Criticar, critica usted mucho. Proponer, poco.

Creo que en su Gobierno ustedes tuvieron también una Directora General que se dedicó a hacer recortes en la sanidad y, desde luego, que no garantizó los derechos y la equidad de muchas personas.

Así que, no queriendo reiterarme en muchas de las aportaciones que hemos hecho en este tema, en otras ocasiones, quiero decir que el Partido Socialista tiene muy claro que se debe seguir mejorando la prestación sanitaria. Si hay alguna traba, se debe seguir trabajando en ella, pero, desde luego, nosotros tenemos muy claro cuál es nuestra posición. Nuestra posición es, ha sido y seguirá siendo garantizar las prestaciones sanitarias a todas las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Magdaleno. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, la señora Ansa, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on. No creo que vaya a llegar a los diez minutos. Así que, señor Artundo, señora Ruiz de Irizar, muchísimas gracias por venir. Bienvenidos. Gracias a los dos por la información actualizada de las iniciativas llevadas a cabo por los dos departamentos, con el fin de facilitar y garantizar la asistencia sanitaria a la población migrante.

Yo les agradezco mucho que vengan de ambos departamentos a una sesión conjunta. De hecho, yo creo que este tipo de iniciativas deberíamos proponerlas con más frecuencia, porque con mucha, con muchísima frecuencia nos encontramos con situaciones atendidas por dos o más departamentos en los cuales es importante, es importante tener las dos miradas y, sobre todo, ver el grado de coordinación y el grado de relación que se necesitan para que las cosas sigan adelante. Entonces, por mi parte, creo que es una decisión afortunada el venir ambos.

Por otro lado, también porque los que venimos del mundo de la salud sabemos que la salud va muchísimo más lejos que la que hay en el Departamento de Salud y poner la salud en todas las políticas es una de las estrategias más eficaces y más eficientes que se han visto a la hora de ganar en salud para cualquier colectividad, no solamente para la migrante.

Por lo tanto, poner la salud en la agenda de todos los departamentos es fundamental. Por otro lado, una vez que se me hizo la invitación de venir, me miré la sesión, la última sesión, el Diario de Sesiones que recoge la última sesión. A mi juicio, queda bastante claro que el problema no es solo de gestión y de procedimientos en la facturación, ni de los casos centrados en la facturación por atención o por problemas de TIS, son en casos de empadronamiento. Realmente, estos son consecuencias, consecuencias de un marco legislativo del que nos hemos dotado y que tenemos ahí. A mi juicio, la accesibilidad de los centros sanitarios, el hacerlo fácil y sin penalizaciones es garantizar salud. Esto ya lo dijo la Organización Mundial de la Salud, en la Estrategia de Promoción de Salud, que las Administraciones deberían hacer que la opción más saludable fuese la más fácil.

Con esta legislación esto no es posible. Por lo tanto, ahí tenemos que empezar a partir. No de las consecuencias y de poner parches, que decía el señor Artundo, sino ver dónde podemos ir para evitar tener que poner parches. Porque no solo es un derecho el que te atiendan, sino es



un derecho el que no te cuestionen el derecho. El que no tengas que justificar lo que es innecesario, el que no tengas que elegir entre el miedo y la atención. Esta es una diferencia sustancial que no está garantizada en los marcos normativos que tenemos en la actualidad.

En la anterior comparecencia, todos los grupos se manifestaron en favor de la atención sanitaria universal. Esto queda muy bien, aunque sea de boquilla. Porque digo de boquilla, porque son los mismos grupos que luego han legislado o han entorpecido o directamente han negado la asistencia sanitaria a personas migrantes en situación irregular. Entonces, no juguemos con las palabras, porque las palabras lo sostienen todo, pero la realidad es que sustentan, esas mismas palabras son tremendamente dolorosas.

Estas leyes a las que me refiero fueron propulsadas por grupos que conforman esta Cámara también. Son las mismas leyes las que condicionan que el acceso a la sanidad se vea dificultado, se vea entorpecido o negado, en situaciones de alta vulnerabilidad. No hay persona más vulnerable que la persona migrante en situación irregular enferma. Eso ya concita todos los calificativos en cuanto al grado de vulnerabilidad.

Se ha repetido ya varias veces, y no voy a entrar otra vez, conocido es por todos el repaso legislativo que ha hecho la compañera de Podemos, también la compañera del Partido Socialista, repitiendo todos aquellos escollos que han sido puestos en las leyes, incluso recurriendo contra el propio autogobierno, una ley navarra que realmente, no solamente era pionera, sino que además garantizaba asistencia sanitaria universal desde el primer día de la residencia, que fue un logro absolutamente importante que le hicimos entre todos. Por lo tanto, a mí no me cabe duda de que ni el Departamento de Salud ni ambos departamentos de Políticas Migratorias están trabajando, y están trabajando mucho para conseguir esto, pero también entiendo que la legislación castiga a estos departamentos, castiga a tener que buscarse la vida, a buscar itinerarios alternativos, a buscar esos pequeños reductos que quedan para poder garantizar el espíritu de la ley, ya que la letra de la ley está complicada de garantizar con esta ley. O sea, con lo cual, si queremos dar asistencia, tenemos que estar realmente bordeando todo el tiempo lo que se puede, todo el tiempo, y forzando las situaciones.

Es decir, vamos a poner el foco donde realmente está. No en una gestión que haga un administrativo en un momento dado. Vamos a poner dónde está, porque si no, estaremos poniendo parches permanentemente. Entendemos lo que nos han contado de todas las vicisitudes que han tenido con la covid y la población migrante, que hay que jugar no solo con los idiomas, hay que jugar con las culturas, hay que jugar con el miedo. Es importante, muy importante la labor de mediación que hacen las asociaciones, porque en esos espacios el miedo se reduce y, por lo tanto, pueden aflorar situaciones que de otra forma no afloran.

Entendemos que puede parecer muy poca rebaja de pasar de noventa y cuatro personas a cuarenta y cuatro, pero es que a veces esa rebaja es muy trabajosa. En ese sentido, a los que nos ha tocado trabajar con personas migrantes y personas de culturas diferentes, aunque no sean inmigrantes, entendemos que hay que meter otras claves, no solamente en la información, que también, cuando han hablado del VIH o cuando han hablado de otro tipo de cosas, ahí las diferentes miradas culturales van a marcar la diferencia. Ya no solamente es idiomática, es de otra cosa.

Entonces, hay un trabajo inmenso para hacer, aunque no sea una población exageradamente en número, porque a cualquiera que le digamos que tenemos a cuarenta y cuatro personas sin TIS le puede entrar la risa. O sea, es que en una población enorme que tengamos; o sea, no es cuestión de número, es cuestión de calidad humana. Ahí hay que meter muchos más esfuerzos que lo que serían necesarios por el número.

Por mi parte, he de decirles que muchas gracias, que entendemos la dificultad que hay, y que nosotros tendríamos que recoger el guante de presionar para los cambios legislativos, que es donde nos toca más el tema. Muchísimas gracias a los dos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Para finalizar, tiene la palabra por parte de EH Bildu, su portavoz, el señor González, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Yo sí que voy a intentar hacer algo de contextualización. Es que aquel Decreto 16/2012 tenía un objetivo. Cuando Mariano Rajoy y el Gobierno del PP decidió sacarlo adelante, lo que buscaba era un ahorro económico en la inversión en sanidad, entre 500 y 800 millones de euros. Decidió un colectivo al que le iba a restringir el acceso a la sanidad, al colectivo migrante, sobre todo, al irregular. Una decisión de actuar contra, probablemente, el colectivo más vulnerable y más indefenso. Bueno, cada uno tiene sus propios pensamientos sobre esa medida, pero creo que no quedaba muy bien.

Además, luego habría que ver los efectos prácticos que tuvo esa medida en el gasto o en la inversión en sanidad. La cuestión es que no tuvo un efecto, porque realmente las medidas fueron tremendamente erróneas y no mejoró para nada la inversión en Salud y los problemas, ni la forma de atender los problemas de salud de la población.

Para modificar ese decreto, ese real decreto ley, se hizo otro Real Decreto Ley, que es el 7/2018. Desgraciadamente, dentro de lo que es ese decreto, a nuestro entender había un artículo, el 3, que excluía, digamos que sacaba a las personas migrantes irregulares y las introducía luego en un artículo 3, tercero, que lo que hacía era poner dificultades al acceso a la asistencia sanitaria.

Para nosotros la solución era bien sencilla. Es decir, una modificación del Real Decreto 7/2018, de forma que se incluyese a esas personas en ese artículo tercero directamente. Eso parece una solución bastante fácil. Es un poco lo que con la moción que presentamos en septiembre del 2019 buscábamos, que era instar al Gobierno del Estado a que habilitase ese cambio normativo y pudiese solucionarse un problema que afecta, desgraciadamente, a personas muy indefensas. ¿Que cada vez son menos, porque se han habilitado medidas correctoras? Sí, pero que todavía existen. Cada persona que se vea ante un problema de salud importante y no sabe cómo lo puede afrontar, desde luego, creemos que es un problema social importante y, sobre todo, para esa persona puede ser angustiante.

Además del instar a que se modificase el Real Decreto Ley 7/2018, creíamos que había que tomar medidas importantes. Se hizo la Ley Foral 8/2013, que yo creo que venía a garantizar la asistencia sanitaria en Navarra a todas las personas residentes. Yo creo que un esfuerzo normativo importante, y que el Partido Popular decidió recurrir. Lamentable, porque con ese recurso dejó bien claro que quería seguir excluyendo a las personas más indefensas del sistema sanitario, con

lo cual, me parece triste. Por otro, porque lo que hacía era meter un recorte a todo el autogobierno y a las competencias que Navarra tiene sobre Salud.

La sentencia del Tribunal Constitucional, llamativa, porque viene a decir que Navarra no puede tener un sistema sanitario mejor que el resto de las comunidades, pero no es que el resto de comunidades no tengan opción de hacer lo mismo. Sí que la tienen. Lo que pasa es que no quieren. Es decir, políticamente, los Gobiernos de las distintas comunidades autónomas deciden dar más derechos o menos derechos a su población, o más servicios públicos o menos servicios públicos a su población. Es decir, hace una interpretación, a mí me parece de lo más *sui generis*, cuando además la Normativa ya dice que, en cuanto a competencias sanitarias, siempre que la situación económica lo permita, la cartera de servicios básica del Estado se puede ampliar por las comunidades autónomas. Es decir, no entraría en ninguna contradicción. Pero ¿qué pasa? Que es que tenemos un Tribunal Constitucional bastante *sui generis* también. Obviamente, y solo recordar lo que estamos viviendo estas semanas. El caso Arnaldo y toda esa, digamos, politización de la judicatura, pero que no es judicatura, porque no tiene poder judicial, pero sí tiene poder judicial, porque, como hemos visto, es capaz de cargarse una ley que hemos hecho los políticos y políticas en Navarra.

Es decir, vuelve el PP con sus artimañas a meter el hocico en las competencias y en el autogobierno de Navarra, para recortarlo, para seguir castigando a la población más vulnerable. Es decir, estamos nuevamente descubriendo que, como es bien sabido, hay partidos políticos que tenemos unas sensibilidades y otros que tienen otras. Desde luego, en esto totalmente contrapuestas.

Para nosotros y nosotras la solución sigue siendo la modificación del Real Decreto Ley 7/2018, en el artículo tercero, que es donde garantizaría el derecho. Además, está el anteproyecto de equidad en el acceso a la asistencia sanitaria, que también puede ser una herramienta para mejorarlo, pero que creemos que puede tener un procedimiento excesivamente largo y que estas personas que, en Navarra, pero también en otras comunidades están teniendo inconvenientes y problemas, necesitan una solución más rápida, y ahí creemos que la solución rápida sería la inclusión en el artículo tercero del Real Decreto Ley 7/2018, de este colectivo.

Por lo demás, yo creo que agradecer la información que nos han dado. Creemos que es imprescindible solucionar este papel, este problema o estos inconvenientes que tiene la población, porque no es ni éticamente aceptable que les estemos poniendo inconvenientes, pero además es que no estamos ahorrando en salud, que podría ser otro de los objetivos. Es decir, queremos que el sistema sanitario sea eficaz y eficiente. Para que sea eficaz y eficiente, como ha dicho la señora Ansa, tiene que tener una accesibilidad sencilla. Porque eso evita que los problemas en salud empeoren y las soluciones sean siempre más largas y más costosas. Por eso pensamos que hay que hacer esfuerzos en ese sentido.

Desde luego, por nuestra parte hicimos una moción para instar en este sentido, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, con lo cual, encantados de la vida de que compartamos ese objetivo, pero creemos que corre prisa y que habría que afrontarlo de una forma inminente, ya rápida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor González. Para finalizar este primer y único punto del orden del día, damos la palabra de nuevo a la Directora General de Políticas Migratorias y al Director General de Salud para su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE SALUD DE NAVARRA (Sr. Artundo Purroy): Muchas gracias. Le tengo que reconocer a su señoría, señor Esparza, que tenía antes de venir a esta comparecencia una cierta curiosidad con respecto a su señoría y a su papel parlamentario, por causas que no vienen aquí, no tienen interés, pero, sinceramente, le tengo que decir que esa habilidad dialéctica que le reconozco ya antes de empezar, creo que se merece otras causas. Otras causas mejores y otras sustancias. Porque realmente la tiene, pero el tema, permítame que le diga que no lo tiene para nada, que no se mantiene de ninguna de las maneras.

No se trata, yo creo que no es muy serio hacer de la anécdota el sustrato de los temas. Pienso con toda sinceridad, lo he dicho al principio de mi intervención, que estamos hablando de la anécdota, una anécdota que, por cierto, no hay que dejarla en el cajón, como han dicho algunas de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Hay que seguir trabajando. Son cuarenta y dos por cuarenta y dos. Hombre, alguien se podría preguntar: «¿Necesitan tantos meses para cuarenta y dos, solucionar el tema?». Hablo de ese tema concreto de esa bolsa de personas. El problema es que, personalmente he participado en una de las reuniones con los grupos de trabajo técnicos, son personas que no se les localiza, que se les ha escrito, se les ha llamado, se ha llamado a los familiares o cercanías o personas que podían estar. No es nada fácil. La señora Ansa lo comentaba en su intervención. Porque si no, evidentemente, no hay excusa ni justificación posible para pensar en que no se puede solucionar eso. Pero bueno, ahí estamos y seguimos.

Además, en lo de eliminar barreras, creo que es una cosa que estamos totalmente de acuerdo y que hay que seguir trabajando, ampliando garantías y derechos, si se me permite, de última generación, que estamos obligados, si queremos ser una sociedad avanzada, una sociedad progresiva, una sociedad abierta.

Yo me permitiría el aprovechar para dar tres o cuatro mensajes que tienen una cierta relación con lo que estamos comentando. El primero, animar a vacunar a las personas migrantes, a las bolsas de personas migrantes que nos faltan. Lo digo porque seguramente sus señorías tendrán relación con grupos, con colectivos, con personas de las comunidades migrantes aquí en Navarra. Hay que animar, hay que conseguir que se vacunen, que se protejan mejor por esas comunidades y por la Comunidad Foral en su conjunto, por toda la Comunidad.

Entonces, de hecho, estábamos hablando con la propia Directora de Políticas Migratorias, con la que no busque tres pies al gato, señor Esparza. Estamos perfectamente de la mano, perfectamente coherentes, más allá de las expresiones. De hecho, hemos venido trabajando en reuniones conjuntas, que yo recuerde, dos, con todas las asociaciones de migrantes. Lo que sí te matizo, Patricia, si me lo permites, es que no era solamente para este tema, sino aprovechamos para hablar de vacunación, de los retos que teníamos en aquel momento de las fases más agudas de la pandemia, de cómo podíamos llegar mejor a los colectivos de migrantes y también de este tema de las facturaciones, etcétera.

Otro asunto que ha salido aquí por parte de la Directora General es el VIH SIDA. Aprovecho para animar y animarles también a participar este año en el Día Mundial del SIDA, que es el 1 de diciembre, y que, de alguna manera, se conmemora, tenemos una conmemoración importante, porque es el 40 aniversario del primer diagnóstico que se celebró. Lo digo porque se ha comentado en el asunto de colectivos determinados de emigrantes, donde hay una especial, digamos, incidencia y prevalencia de temas relacionados.

Tenemos un reto ahí que no viene a cuento, pero tampoco creo que es oportuno aprovechar, digamos, la comparecencia, pero sí les digo que ampliar la prestación de la PrEP, por ejemplo, en este tipo de colectivos y, en general, las estrategias preventivas, muy *ad hoc*, muy tarjetadas, directamente enfocadas o focalizadas directamente a este tipo de culturas y de grupos, donde hay, además, unas determinadas prácticas de riesgo muy claras y muy evidentes en las subculturas de las que estamos hablando, que hay que enfocar las medidas preventivas hacia eso, si no, no seremos eficaces y no conseguiremos los resultados que queremos conseguir en temas de Enfermedades de Transmisión Sexual, en general, o de VIH SIDA, en particular.

Me van a permitir también, que lo ha dicho la Directora General, y le diga que hay que animar a que aprovechen, en primer lugar, el grupo al que representa el señor Esparza, su señoría, para que en el trámite del actual anteproyecto de ley empujen e intenten conseguir lo mismo que el resto de grupos parlamentarios, pero lo tienen más eso, y si es posible, incluso con sus aliados políticos del PP, que defiendan la universalización de la asistencia sanitaria, tan sencillo, tan básico, tan oportuno, como ustedes, al parecer aquí, afortunadamente, me imagino, están defendiendo.

Les animo a ustedes y, además, a todo el resto de grupos parlamentarios, tenemos una oportunidad de intentar conseguir, todavía no está cerrado el tema, que a través de ese anteproyecto podamos conseguir de una vez la universalización de la atención sanitaria, con carácter general y no tener que estar las comunidades autónomas, de alguna manera, en el ámbito de nuestras competencias, intentando resolver problemas que deberían estar resueltos.

Permítame terminar también con lo mismo que Navarra en los eslóganes, etcétera, que creo que se hacen desde nuestro propio Gobierno de Navarra, de *Tierra de diversidad y tierra de acogida*. Yo creo que eso es una de las cosas, de los retos que tenemos más importantes en esta tierra. Primero, porque creo, modestamente, y lo digo sin ninguna grandilocuencia, sino con bastante humildad, que Navarra, de alguna manera en la historia se ha caracterizado por ir y por exportar, si se me permite, por todo el mundo, en muchas culturas, en muchos países, algunos de sus valores más básicos. Ahora, por eso y por el interés, porque si no, no tenemos futuro como sociedad, en Navarra eso está claro. No hay más que leer las proyecciones demográficas que esta misma semana se nos hacían públicas. No tenemos futuro como sociedad si no actuamos inteligentemente acogiendo, acogiendo de verdad, incluye también la asistencia sanitaria, pero todo lo demás, a las personas que pueden tener interés o que pueden llegar a nuestra tierra, contribuyendo a construir la Navarra que nos gustaría a todos, una Navarra cada vez más plural, más abierta, más cosmopolita, más diversa también, y más unida, si es posible.

O sea, que muchísimas gracias. Les animo de verdad a que en el trámite del anteproyecto ojalá veamos a Navarra Suma con el PP, tratando de influir para que reconozcan la universalidad y el

derecho a la asistencia sanitaria con carácter general. Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus aportaciones y por sus ideas.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irizar): Por mi parte, prácticamente, el señor Artundo ha dicho ya el mensaje que queríamos dejar claro en esta Comisión. He de agradecer a todos los grupos parlamentarios su aportación, y el reconocimiento al trabajo que hacemos conjuntamente, que, efectivamente, señor Esparza, está usted muy empeñado en que reconozca lo que le parece a usted que es una losa a mi pasado, y a la señora Ibarrola también. Lo tengo bastante claro, pero de verdad que no es ninguna losa mi pasado. Creo que sigo trabajando con la misma coherencia.

Yo sí que tengo una pequeña losa que se la voy a confesar a ustedes aquí, y que yo creo que el señor Artundo me entenderá muy bien. Que, realmente, actualmente la mayor losa que tengo es la lentitud administrativa de la Administración Pública. Yo creo que la señora Ibarrola también lo entenderá.

Efectivamente, entendiendo que hay cosas fáciles de hacer, y fáciles no quieren decir que sean más o menos lentas, sino que son fáciles, pero es verdad que los procedimientos administrativos retrasan mucho lo que quisiéramos hacer. Yo creo que aquí nos podemos unir, tanto el Departamento de Salud como Políticas Migratorias como todos los departamentos del Gobierno de Navarra.

Por lo demás, quedo a su disposición para cualquier otro tema en el ámbito de las Políticas Migratorias que quieran ustedes. Quiero agradecer también al señor Artundo que me haya acompañado en esta comparecencia, que pone en valor, efectivamente, como ha dicho la señora Ansa, el trabajo interdepartamental que hacemos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Ruiz, señor Artundo. Debo agradecer la presencia del señor Nagore y el señor Iribarren. Damos las gracias a todos ellos por estar hoy presentes en esta Comisión.

Sin más asuntos que tratar, acabado este primer y único punto en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos).